GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 11256699
EXP. Nº 20152498

ACUERDO REGIONAL N°274-2026-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.11.2026, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre Acuerdos del Consejo Regional, señala: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)";

Que, el artículo 76° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala: "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite (...)";

Que, la Consejera Regional de Junín, Kely Flores Mas, realiza un pedido que en resumen señala lo siguiente. *"(...) Solicito se priorice la incorporación del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Colegio de Alto Rendimiento (COAR - Junín), Distrito de Ahuac - Provincia de Chupaca - Departamento de Junín", garantizando su previsión presupuestal y necesario para su continuidad y culminación dentro del PIA 2027. (...)"*;

Que, luego de la exposición, el presidente del Consejo Regional Luis Fernando Morales Nieva, somete a votación el siguiente acuerdo: Recomendar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, que, en el marco de sus competencias y atribuciones, priorice las acciones administrativas y presupuestales necesarias para la incorporación y previsión de recursos de los proyectos denominados: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Colegio de Alto Rendimiento (COAR – Junín), distrito de Ahuac, provincia de Chupaca, departamento de Junín" y "Creación de los servicios de espacios públicos urbanos en el Mirador del Cerro San Cristóbal, Distrito de Pucará - Huancayo - Junín", en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2027, a fin de garantizar la continuidad de su ejecución y la culminación de la inversión, conforme a la disponibilidad presupuestal, la programación multianual de inversiones y la normativa vigente;

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del artículo 37°, concordante con el artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. – RECOMENDAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, a través de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que, en el marco de sus competencias y atribuciones, priorice las acciones administrativas y presupuestales necesarias para la incorporación y previsión de recursos de los proyectos denominados: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Colegio de Alto Rendimiento (COAR – Junín), distrito de Ahuac, provincia de Chupaca, departamento de Junín" y "Creación de los servicios de espacios públicos urbanos en el Mirador del Cerro San Cristóbal, Distrito de Pucará - Huancayo - Junín", en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2027, a fin de garantizar la continuidad de su ejecución y la culminación de la inversión, conforme a la disponibilidad presupuestal, la programación multianual de inversiones y la normativa vigente.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Rocio A. Espinoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc. GOBERNACIÓN, GGR, OCI